

Santiago, 30 de marzo 1992

ARCHIVO

Señor:
Carlos Bascuñán
Presente.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	9217175				
A:	01 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

177

Me dirijo a Ud. con el fin de hacerle llegar mi situación y antecedentes a S.E. el Presidente de la República, el señor Patricio Alywin A. pues quizá él pueda ayudarme y anteceder por mí ante el Consejo de la Beca Presidente de la República.

Soy alumna de la Carrera de Obstetricia y Puericultura de la Universidad de Chile, y debido a la reprobación de una práctica he perdido dicha beca, con la que se me había distinguido en el año '85.

Debido a mi situación económica, es difícil continuar con mis estudios superiores.

En estos momentos me encuentro apelando por lo mismo en las oficinas centrales de la beca.

Disculpe el atrevimiento, pero la crítica situación me impulsó a hacerlo.

Esperando su respuesta, le doy las gracias desde ya,
atentamente ;

Carmen Gloria Valenzuela Tapia

C.I. 10.921.323-3



SANTIAGO, MARZO 30 de 1992

INFORME - SOCIAL

I. INDIVIDUALIZACION DEL ALUMNO.

NOMBRE : VALENZUELA TAPIA CARMEN GLORIA
FACULTAD : MEDICINA - DIVISION SUR
CARRERA : OBSTETRICIA
CURSO : 3er año
Nº MATRICULA : 20957794

II. SINTESIS DEL CASO:

Alumna integra grupo familiar con su madre viuda y 2 hermanos estudiantes.

Madre trabaja como obrera en Loncoleche (envasadora), siendo su ingreso a Diciembre de 1991 de \$64.965.-

Reciben una pensión de orfandad que alcanza a \$21.972.-

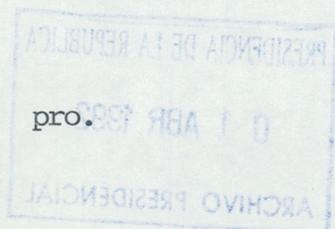
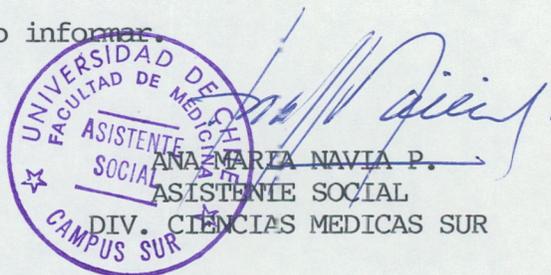
El ingreso per cápita es de \$21.734.- La totalidad de los ingresos es absolutamente deficiente, considerando que los 3 hermanos son estudiantes de Educación Superior, alumna y hermana en la Universidad de Chile y el hermano mayor en la Universidad de Playa Ancha en Valparaíso en pensión. Los 3 hermanos se encuentran apelando al Crédito Universitario para obtener el 100%.

Alumna ha costeado sus estudios con la Beca Presidente de la República, como única fórmula de continuar.

En la actualidad, por razones que me constan no corresponden a negligencia de la alumna, repite una asignatura práctica que le impide pasar de curso.

Dada la situación socio-económica de la alumna, su buen rendimiento académico durante todos sus estudios, se solicita el estudio del caso para determinar la mantención de su Beca a pesar de su repitencia.

Es cuanto puedo informar.





ARCHIVO

Ant. 92/7175
Santiago, Abril 02 de 1992

Señora
Carmen Gloria Valenzuela Tapia
Sin Dirección
Santiago

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 30/03/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en el Plan Beca Presidente de la República.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0001584 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

C. Bascuñán Edwards

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia



ARCHIVO

Ant. 92/7175
Santiago, Abril 02 de 1992

Señora
Carmen Gloria Valenzuela Tapia
Sin Dirección
Santiago

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 30/03/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en el Plan Beca Presidente de la República.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0001584 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

C. Bascuñán Edwards

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia